

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 16:01:42

Recibo No. AA20738745

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2073874555653

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIERIA DF. SAS
Nit: 901.151.779-4 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02913889
Fecha de matrícula: 2 de febrero de 2018
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2019
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 93 Bis No. 19 40 Of 203
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: diegofonseca11@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3002310
Teléfono comercial 2: 3112373826
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 93 Bis No. 19 40 Of 203
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: diegofonseca11@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3002310
Teléfono para notificación 2: 3112373826
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 16:01:42**

Recibo No. AA20738745

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2073874555653

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 22 de enero de 2018, inscrita el 2 de febrero de 2018 bajo el número 02299038 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada INGENIERIA DF. SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal: 1.- La realización de toda clase de actividades, servicios y negocios relacionados con la ingeniería y diversos proyectos de infraestructura; estudios, diseños, gerencia, interventorías, asesorías, consultoría, construcción, transporte, etc. 2.- El desarrollo de todas las actividades, servicios y proyectos relacionadas y asociadas a la ingeniería, sistemas, industrial, maquinaria propia o ajena, vehículos de carga y pasajeros, asociándose con otras personas naturales o jurídicas o por medio de contratos, para lo cual podrá importar maquinas, equipos, vehículos, materiales y elementos conexos con las actividades, así como también exportar o vender aquellos que no quiera; 3.- La sociedad puede formar parte de otra u otras compañías o empresas o administrarlas en su seno o unirse con personas jurídicas o naturales para constituir consorcios y uniones temporales; 4.- La compra venta, importación, representación, distribución y comercialización de toda clase de maquinaria, vehículos,, inmuebles y piezas, partes de elementos, accesorios, repuestos herramientas, elementos de ferretería, partes electrónica, conjunto armados y desarmados, de construcción, consultoría y demás elementos que sean adquiridos en la ingeniería,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 16:01:42**

Recibo No. AA20738745

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2073874555653

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la minería, la arquitectura, la industria y otras actividades o profesiones asociadas. 5.- Adelantar las actividades tendientes a las labores de ejecución, producción, desarrollo y la presentación de toda clase de servicios, alquiler y suministro de todo tipo de maquinaria, equipos y vehículos de carga y pasajeros, utilizados en la ejecución de proyectos y obras relacionadas con cualquiera de las ramas de ingenierías, la arquitectura, la industria, las obras públicas y civiles en el sector público y privado. 6.- La apertura de talleres o industrias para la fabricación, ensamble, reconstrucción, reparación y mantenimiento de toda clase y marca de equipos, maquinas, vehículos y repuestos, utilizados en el sector público, estatal y privado. 7.- Desarrollar todas las actividades agrícolas y ganaderas en sus diferentes manifestaciones y en todas las formas posibles de inversión y explotación, 8.- La realización de toda clase de contratos mercantiles sobre marcas, patentes dibujos, insignias, privilegios, licencias, good will, procedimientos industriales y tecnológicos, servicios, para el cumplimiento. Desarrollo del objeto social, debe celebrar los siguientes actos o contratos: A.) La inversión en bienes inmuebles y muebles necesarios para el desarrollo del objeto social, así como en papeles de inversión. B.) Tomar dinero en mutuo, adquirir, aceptar, protestar, cancelar letras de cambio, cheques, pagares o cualquiera otros efectos de comercio, y en general celebrar el contrato comercial de cambio en sus diversas formas. C.) Celebrar toda clase de negocios y operaciones con entidades bancarias y de crédito. D.) En general, ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario del negocio o que sea necesario o simplemente conducentes al logro de los fines sociales. E.) Celebrar el contrato comercial de mutuo en todas sus manifestaciones. F.) Adquirir en compra, permuta o arrendamiento los bienes muebles, inmuebles, equipos, maquinaria, y demás elementos necesarios para el desarrollo de su objeto social. G.) Participar en contratos y licitaciones públicas y privadas nacionales o internacionales, celebrar toda clase de contratos o subcontratos de cualquier índole o naturaleza, podrá contratar o subcontratar con personas naturales o jurídicas de hecho o de derecho, nacionales o extranjeras, de índole privado u oficial en su propio nombre o de terceros o asociarse con otras de naturaleza similar, bajo el imperio de asociación, de participación o de cualquier tipo asociación reconocida legalmente en las formas consagradas por la ley o normas que dirán la materia con entidades de carácter oficial o privado. H.) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento, toda clase de bienes e inmuebles, urbanos y rurales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 16:01:42**

Recibo No. AA20738745

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2073874555653

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

I.) Invertir, fusionarse o hacer parte de toda clase de sociedades mediante la adquisición de cuotas o acciones o transformarse en otro tipo de sociedad. J.) Celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales de servicios o de otra índole que sean necesarios para cumplir a cabalidad los objetivos de la sociedad.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$3,000,000,000.00

No. de acciones : 3,000,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$200,000,000.00

No. de acciones : 200,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$100,000,000.00

No. de acciones : 100,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la asamblea general de accionistas, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la asamblea. El gerente, tendrá un período de dos años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 16:01:42

Recibo No. AA20738745

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2073874555653

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Representante Legal: A) Uso de la firma y/o razón social; B) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la asamblea general de accionistas; C) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas; D) Presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; E) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; F) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de accionistas, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y G) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses parágrafo: El gerente no requerirá autorización previa de la asamblea general de accionistas para la ejecución de todo acto o contrato. Sus atribuciones son ilimitadas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 22 de enero de 2018, inscrita el 2 de febrero de 2018 bajo el número 02299038 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Fonseca Chaves Camilo Leonardo	C.C. 000000079554591
SUPLENTE	
Fonseca Chavez Claudia Marcela	C.C. 000000051819336

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
1	2018/12/05	Asamblea de Accionist	2018/12/06	02401944

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 16:01:42**

Recibo No. AA20738745

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2073874555653

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado no. sinnum de Representante Legal del 9 de septiembre de 2019, inscrito el 11 de septiembre de 2019 bajo el número 02504771 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- GRUPO INVERSOR CARO S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2019-08-09

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7110

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 11 de septiembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 16:01:42**

Recibo No. AA20738745

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2073874555653

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

